A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA MARILET S. A.

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciere la Junta general Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial en la parte pertmente del Artículo # 321, Resolución de la Superintendencia de Compañías # 95-2-1-1-003922 de Noviembre 21 de 1994, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 1996, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros: el Balance General al 31 de Diciembre de 1996, muestra que la Compañía estuvo mactiva durante este período.
- De acuerdo a lo anterformente anotado, concluiré manifestando que el Balance General al 31 de Diciembre de 1996 muestra la realidad Financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

ATENTAMENTE

leg.Com. ALBERTO J. FLORES CASTILLO

COMUSARIO

1 3 NOV 1997